

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 944

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de "**COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.**"; otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 3 de Octubre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 520-IC-IC y 1342-DJ-01 de 13 y 20 de Noviembre del 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de "**COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 NOV. 2001



Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Diciembre 3 del 2001.
El Notario.



Con esta fecha que se presenta transacción, con el N° 311 del 1976, se da cumplimiento a lo prescrito en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 21231 del 1976, publicado en el Registro Oficial N° 078 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 3 de Diciembre del 2001.

Remigio
DR. REMIGIO LUQUILLA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

